

VALDESALOR

EDICTO presupuesto general de 2015

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdesalor, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014, el Presupuesto General de dicha Entidad para el ejercicio de 2015, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunos ante la Junta Vecinal.

Si durante el iniciado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Valdesalor a 4 de diciembre de 2014.

LA ALCALDESA,

Susana Bermejo Pavón

6431